



### **Acuse de Recibo**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **16/04/2015 12:11**

Número de Folio: **00752415**

Nombre o denominación social del solicitante: **Humberto Acosta Rodriguez**

Información que requiere: **solicito la copia de la póliza del contrato TSJ/OM/DC/CD/031/2015, adjudicado a la empresa NOVEDADES DEL GOLFO SA DE CV relativo a PUBLICACIÓN EN MEDIOS MASIVOS de fecha 17 de marzo de 2015, de la compra realizada por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Consulta vía infomex**

\* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

\* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

### **Plazos de respuesta:**

Respuesta positiva a la solicitud, hasta 20 días hábiles: **18/05/2015** según lo establecido en los artículo 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **18/05/2015** según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **11/05/2015** según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **23/04/2015** según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **18/05/2015** según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **23/04/2015** según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo,

del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

### **Observaciones**

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

\* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

\*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Tribunal Superior de Justicia**  
**Unidad de Transparencia y Acceso a la Información**

*"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la  
Violencia contra la Mujer"*

**Folio Infomex: 00752415**

**Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/369/15**

**Interesado: Humberto Acosta Rodriguez.**

**ACUERDO DE NEGACIÓN DE INFORMACION**

Villahermosa, Tabasco a 15 de Mayo de 2015.

**VISTOS:** Para atender la Solicitud de Acceso a la Información, realizada por la persona que se identifica como **Humberto Acosta Rodriguez**, presentada el día dieciséis de abril de dos mil quince a las doce horas con once minutos, registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/272/2015**, en la que requiere lo siguiente:-----

**"...solicito la copia de la póliza del contrato TSJ/OM/DC/CD/031/2015, adjudicado a la empresa NOVEDADES DEL GOLFO SA DE CV relativo a PUBLICACIÓN EN MEDIOS MASIVOS de fecha 17 de marzo de 2015, de la compra realizada por el Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco..."**-----

**A N T E C E D E N T E S**

**PRIMERO:** Que con fecha dieciséis de abril del presente año, la persona que se identifica como **Humberto Acosta Rodriguez**, realizó vía sistema Infomex Tabasco, la solicitud relativa a: **"...solicito la copia de la póliza del contrato TSJ/OM/DC/CD/031/2015, adjudicado a la empresa NOVEDADES DEL GOLFO SA DE CV relativo a PUBLICACIÓN EN MEDIOS MASIVOS de fecha 17 de marzo de 2015, de la compra realizada por el Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco..."**-----



**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Tribunal Superior de Justicia**  
**Unidad de Transparencia y Acceso a la Información**

*"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la  
Violencia contra la Mujer"*

**SEGUNDO:** La Unidad de Acceso a la Información remitió con fecha veintitrés de abril del presente año, el Oficio Núm. TSJ/OM/UT/248/15, al L.C.P. Gabriel Ramos Torres, Encargado del Despacho de la Tesorería Judicial, donde se le solicitó la información materia de este acuerdo.-----

**TERCERO:** Por consiguiente, con fecha siete de mayo de los corrientes, se recibió el Oficio No. TJ/276/2015, signado por el L.C.P. Gabriel Ramos Torres, Encargado del Despacho de la Tesorería Judicial, en el cual informó a esta Unidad, lo siguiente: **"...Al respecto le informo que una vez realizada la revisión en los registros administrativos y contables con los que cuenta este Poder Judicial, no se detectó ningún documento con las descripciones anteriormente citadas, por lo que con fundamento en el artículo 44 fracción III de la Ley de Transparencia en vigor en esta entidad, le informo que no es procedente rendir la información peticionada..."**.-----

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.-** Por lo anterior, esta Unidad procede a informar al solicitante **Humberto Acosta Rodriguez**, que no es posible brindar la información solicitada. Lo anterior, se concluye después de haber efectuado la consulta correspondiente al área responsable y competente para conocer y procesar los datos solicitados, por lo que se adjunta el Oficio mencionado en el párrafo anterior, para mayor constancia.-----

**SEGUNDO:** Por consiguiente, esta Unidad de Transparencia se encuentra impedida para proporcionar la información solicitada por **Humberto Acosta Rodriguez**, en virtud de que no se detectó ningún documento con la descripción indicada.-----



**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Tribunal Superior de Justicia**  
**Unidad de Transparencia y Acceso a la Información**

*"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la  
Violencia contra la Mujer"*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Unidad procede a emitir el siguiente:-----

**A C U E R D O**

**PRIMERO:** Que habiendo analizado detenidamente la solicitud de información No. **PJ/UTAIP/272/2015**, presentada por **Humberto Acosta Rodriguez** y habiendo realizado la consulta correspondiente ante el área competente y legalmente facultada para conocer de asuntos relacionados con la solicitud interpuesta, no es posible brindarle la información solicitada.-----

**SEGUNDO.-** Toda vez que el solicitante **Humberto Acosta Rodriguez**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

**TERCERO.-** Hágase del conocimiento de la solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----



**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Tribunal Superior de Justicia**  
**Unidad de Transparencia y Acceso a la Información**

*"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la  
Violencia contra la Mujer"*

**CUARTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.**-----

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.**-----**CONSTE.**

C.c.p.- Archivo.



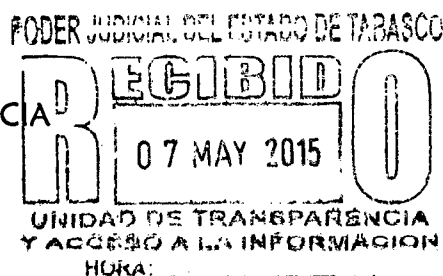
2015

"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer"

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
TESORERIA JUDICIAL  
TJ/276/2015

Villahermosa, Tab., a 06 de Mayo 2015

LIC. RAQUEL AGUILERA ALEMAN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION  
Presente.



En atención a su similar No. TSJ/OM/UT/248/15 de fecha 22 de Abril de 2015, donde solicita información requerida vía infomex con folios No. 00751515, 00751615, 00751715, 00751815, 00752015, 00752115, 00752215, 00752315, 00752415, y 00754915 asentadas bajo los folios internos y referencias mismos que a continuación se detallan:

PJ/UTAIP/263/2015“..solicito la copia de la póliza del contrato TSJ/OM/DC/CD/035/2014, adjudicado a la empresa SERVICIOS INFORMATICOS Y TECNOLOGICOS SA DE CV, relativo a UPS TRIPP-LITE de fecha 3 de Marzo de 2014, de la compra realizada por el tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco...”

PJ/UTAIP/264/2015“..solicito la copia de la póliza del contrato TSJ/OM/DC/CD/063/2014, adjudicado a la empresa INSUMOS Y COMPUTACION DEL SURESTE S.A. DE C.V. relativo a TONER PARA IMPRESORA de fecha 19 de febrero de 2014, de la compra realizada por el tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco...”

PJ/UTAIP/265/2015“..solicito la copia de la póliza del contrato TSJ/OM/DC/CD/067/2014, adjudicado a la empresa COMPULOGIC S.A. DE C.V. relativo a MATERIAL DE CABLEADO DE REDES de fecha 18 de Marzo de 2014, de la compra realizada por el tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco...”

PJ/UTAIP/266/2015“..solicito la copia de la póliza del contrato TSJ/OM/DC/CD/080/2014, adjudicado a la empresa DOCUSE SA DE CV, relativo a CONSUMIBLES DE IMPRESORA XEROX de fecha 02 de Mayo de 2014, de la compra realizada por el tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco...”

PJ/UTAIP/268/2015“..solicito la copia de la póliza del contrato TSJ/OM/DC/CD/131/2014, adjudicado a la empresa SERVICIOS INFORMATICOS Y TECNOLOGICOS relativo a IMPRESORA DE MATRIZ de fecha 6 de agosto de 2014, de la compra realizada por el tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco...”



2015

25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
TESORERIA JUDICIAL  
TJ/276/2015

Villahermosa, Tab., a 06 de Mayo 2015

PJ/UTAIP/269/2015“..Solicito la copia de la póliza del contrato TSJ/OM/DC/CD/269/2014, adjudicado a la empresa ASESORES EN SISTEMAS ELECTRONICOS DEL SURESTE SA DE CV, relativo a PROBADOR DE RED FLUKE, de fecha 18 de Septiembre de 2014, de la compra realizada por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco...”

PJ/UTAIP/270/2015“..solicito la copia de la póliza del contrato TSJ/OM/DC/CD/210/2014, adjudicado a la empresa CENTRAL ABASTECEDORA DEL SURESTE, SA DE CV, relativo a VICEOCAMARA MODELO SONY, de fecha 2 de Diciembre de 2014, de la compra realizada por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco...”

PJ/UTAIP/271/2015“...solicito la copia de la póliza del contrato TSJ/OM/DC/CD/015/2015, adjudicado a la empresa CENTRAL ABASTECEDORA DEL SURESTE SA DE CV, relativo a DISCO DURO INTERNO, de fecha 17 de Febrero de 2015, de la compra realizada por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco...”

PJ/UTAIP/272/2015“...solicito la copia de la póliza del contrato TSJ/OM/DC/CD/031/2015, adjudicado a la empresa NOVEDADES DEL GOLFO SA DE CV, relativo a PUBLICACION EN MEDIOS MASIVOS, de fecha 17 de Marzo de 2015, de la compra realizada por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco...”

PJ/UTAIP/292/2015“...solicito la copia de la póliza del contrato TSJ/OM/DC/CD/205/2013, adjudicado a la persona OSCAR EDUARDO BARCELO ROJAS, relativo a la compra de BAULES NAVIDEÑOS, de fecha 5 de Diciembre de 2013, de la compra realizada por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco...”

Al respecto le informo que una vez realizada la revisión en los registros administrativos y contables con los que cuenta este Poder Judicial, no se detectó ningún documento con las descripciones anteriormente citadas, por lo que con fundamento en el artículo 44 fracción III de la Ley de Transparencia en vigor en esta entidad, le informo que no es procedente rendir la información peticionada.





2015

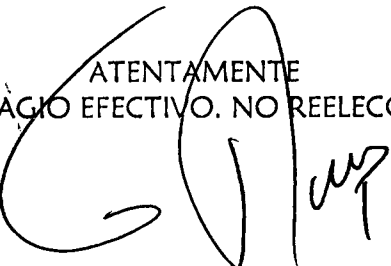
25 de Noviembre: Conmemoración del Día Internacional de  
la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
TESORERIA JUDICIAL  
TJ/276/2015

Villahermosa, Tab., a 06 de Mayo 2015

Lo anterior es con la finalidad de cumplir con el ITAIP y sea publicado en el portal de Transparencia de este Poder Judicial.

Sin otro particular, le envió cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
  
LCP. GABRIEL RAMOS TORRES.  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
TESORERIA JUDICIAL

c.c.p. Archivo.